

**Acta No. 23 Sesión Ordinaria
Celebrada el día 27 de Agosto de 2013**

En la Ciudad de General Escobedo, Nuevo León, siendo las 9:00 – Nueve horas del día 27 de Agosto del año 2013-dos mil trece, reunidos los miembros del Ayuntamiento en la sala de sesiones que se encuentra ubicada en la planta baja del Palacio Municipal, sito en calle Juárez #100, en la Cabecera Municipal, de este Municipio, para el efecto de celebrar una sesión ordinaria, a la cual fueron previamente convocados atento a lo dispuesto por los artículos 27, Fracción II, 32, 33, 34, 35 y 36, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, en relación con el artículo 54 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento, presidiendo la sesión el Presidente Municipal, Lic. Cesar Gerardo Cavazos Caballero.

El Secretario del Ayuntamiento, C.P. José Antonio Quiroga Chapa hace uso de la palabra:

“Buenos días a todos, Señoras y Señores, Regidoras, Regidores y Síndicos: En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, y lo dispuesto en los artículos 48, 49 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento, se les ha convocado para que el día de hoy, se celebre esta sesión ordinaria correspondiente al mes de Agosto del presente año, para dar inicio a esta sesión ordinaria se procede a tomar lista de asistencia y verificar el quórum legal”.

“Con las instrucciones del Presidente Municipal, procedo a pasar lista de asistencia.”

CESAR GERARDO CAVAZOS CABALLERO	PRESIDENTE MUNICIPAL
ISIDRO BARRON LOYA (INASIST. JUSTIF.)	PRIMER REGIDOR
CONRADO OROZCO HERNANDEZ	SEGUNDO REGIDOR
JOSE LUIS SANCHEZ CEPEDA	TERCER REGIDOR
PATRICIA MUÑOZ GOMEZ	CUARTO REGIDOR
FIDENCIO AZAEL ANGUIANO SOTO	QUINTO REGIDOR
EDNA ROCIO LOPEZ MATA	SEXTO REGIDOR
SILVIA MARICELA SANCHEZ SALAZAR	SEPTIMO REGIDOR
PEDRO LUIS MORIN GARCIA	OCTAVO REGIDOR
NENETZEN GONZALEZ ZAVALA	NOVENO REGIDOR
ALIDA SALINAS LOPEZ	DÉCIMO REGIDOR
MA. DOLORES RODRIGUEZ CARRILLO	DECIMO PRIMER REGIDOR
JUAN SALAS LUNA	DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR
JOSEFINA MENDOZA SALDAÑA	DÉCIMO TERCER REGIDOR
IRMA FLORES GONZALEZ	DECIMO CUARTO REGIDOR
CESAR ENRIQUE VILLARREAL FERRIÑO	SÍNDICO PRIMERO
ELIDA GUADALUPE CARDENAS MARTINEZ	SÍNDICO SEGUNDO

Así mismo, nos acompaña el Lic. Raphael Martínez Gonzales, Secretario de Administración, Finanzas y Tesorero Municipal y su servidor José Antonio Quiroga Chapa, Secretario del Ayuntamiento”. Por lo que hay quórum legal.

Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento C.P. José Antonio Quiroga Chapa, constata la presencia del cuerpo colegiado, y declara que existe el quórum legal requerido para la presente sesión.

El Secretario del Ayuntamiento, C.P. José Antonio Quiroga Chapa continúa con el uso de la palabra y cumpliendo con las indicaciones del C. Presidente Municipal y existiendo quórum legal, de acuerdo a lo establecido en el artículo 55, del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, de esta Ciudad, se declaran abiertos los trabajos de esta sesión ordinaria, poniendo a consideración de los integrantes del Ayuntamiento, el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. LECTURA DEL ACTA NO. 22 DE FECHA 16 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO Y APROBACIÓN DE LA MISMA.
3. APROBACION DEL DICTAMEN RELATIVO A LA PROPUESTA PARA INICIAR CON EL PROCEDIMIENTO CORRESPONDIENTE PARA ESTABLECER COMO ÁREA NATURAL PROTEGIDA BAJO LA CATEGORÍA DE “PARQUE URBANO”, EL OJO DE AGUA JARDINES DEL CANADÁ, EL CUAL SE ENCUENTRA UBICADO EN LA COLONIA JARDINES DEL CANADÁ, POR LA AVENIDA JARDINES DEL CANADÁ ENTRE LAS CALLES RÍO SAN JUAN Y RÍO SUCHIATE, DE LA MENCIONADA COLONIA EN ESTE MUNICIPIO.
4. INFORME DE COMISIONES MUNICIPALES.
5. ASUNTOS GENERALES.
6. CLAUSURA DE LA SESION.

Continuando con el uso de la palabra, el C. Secretario del Ayuntamiento, C.P. José Antonio Quiroga Chapa, solicita a los integrantes del R. Ayuntamiento que de estar de acuerdo con la propuesta del orden del día, manifiesten su aprobación levantando su mano.

El Ayuntamiento en votación económica, emite por unanimidad el siguiente acuerdo:

ÚNICO.- Por unanimidad se aprueba el orden del día de la sesión a celebrarse en el presente acto.
--

PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL DIA 16 DE AGOSTO DEL AÑO 2013 Y APROBACIÓN DE LA MISMA

En el desahogo del punto 02-dos del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, C.P. José Antonio Quiroga Chapa, menciona que se les envió documentalmente el acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día 16 de Agosto del año 2013, para que ustedes realicen sus observaciones o comentarios y en virtud de lo anterior se propone la dispensa de la lectura de la misma, así mismo, el Secretario del Ayuntamiento pregunta a los miembros del Ayuntamiento si están de acuerdo con esta propuesta, favor de manifestarlo levantando la mano.

El Ayuntamiento en votación económica, emite de forma unánime la dispensa de lectura del acta en mención.

ÚNICO.- Por unanimidad se aprueba la dispensa de la lectura del acta correspondiente.

El Secretario del Ayuntamiento, C.P. José Antonio Quiroga Chapa, manifiesta si hay algún comentario con referencia a dicha acta, no habiendo comentarios, se somete a votación de los Integrantes del Ayuntamiento la aprobación de la sesión de referencia. El pleno previo análisis, comentarios y deliberaciones del caso en votación económica, emiten por unanimidad, el siguiente acuerdo:

UNICO.- Por unanimidad se aprueba el acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día 16 de Agosto del año 2013,

El Secretario del R. Ayuntamiento, C.P. José Antonio Quiroga Chapa, hace mención que para dar cumplimiento al artículo 36 de la ley Orgánica de la Administración Pública Municipal se les informa el seguimiento de los acuerdos tomados en la pasada sesión:

En cuanto a la sesión del día 16 de Agosto del 2013:

1.- Se notifico a las Direcciones Jurídica y de Mejora Regulatoria la aprobación del punto de acuerdo relativo al Proyecto de Reforma por Modificación, derogación y adición siguientes: se modifica capítulo primero, Artículos 5, 6, fracciones VIII y XII, artículos 8 y 10, se derogan los artículos 7 y 9, se modifica el artículo 31 y se adicionan los artículos 31. bis 1, 31.bis 2, 31.bis 3 y se adiciona título quinto de los artículos 38 y 39 del Reglamento de la Mejora Regulatoria para el Municipio de General Escobedo, Nuevo León.

PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACION DEL DICTAMEN RELATIVO A LA PROPUESTA PARA INICIAR CON EL PROCEDIMIENTO CORRESPONDIENTE PARA ESTABLECER COMO ÁREA NATURAL PROTEGIDA BAJO LA CATEGORÍA DE “PARQUE URBANO”, EL OJO DE AGUA JARDINES DEL CANADÁ, EL CUAL SE ENCUENTRA UBICADO EN LA COLONIA JARDINES DEL CANADÁ, POR LA AVENIDA JARDINES DEL CANADÁ ENTRE LAS CALLES RÍO SAN JUAN Y RÍO SUCHIATE, DE LA MENCIONADA COLONIA EN ESTE MUNICIPIO.

Para continuar con el desahogo del punto número 03-tres del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento, C.P. José Antonio Quiroga Chapa, hace referencia que se les hizo llegar a ustedes el dictamen relativo a la propuesta para iniciar con el procedimiento correspondiente para establecer como área natural protegida bajo la categoría de “Parque Urbano”, el ojo de agua jardines del Canadá, el cual se encuentra ubicado en la Colonia Jardines del Canadá, por la Avenida Jardines del Canadá entre las calles río san Juan y Río Suchiate, de la mencionada colonia en este Municipio y en virtud de que el mismo les fue circulado con anterioridad, les solicito la dispensa de su lectura, señalando a ustedes que el mismo será transcrito al acta correspondiente.

Por lo que el Secretario de Ayuntamiento pregunta a los miembros del Ayuntamiento si están de acuerdo con esta propuesta, favor de manifestarlo levantando su mano.

UNICO.- Por unanimidad, se aprueba la dispensa de lectura del dictamen relativo a la propuesta para iniciar con el procedimiento correspondiente para establecer como área natural protegida bajo la categoría de “Parque Urbano”, el ojo de agua jardines del Canadá, el cual se encuentra ubicado en la Colonia Jardines del Canadá, por la Avenida Jardines del Canadá entre las calles Río San Juan y Río Suchiate, de la mencionada colonia en este Municipio.

Acto seguido el Secretario de Ayuntamiento C.P. José Antonio Quiroga Chapa, manifiesta si existe algún comentario respecto al dictamen de referencia.

Acto seguido se le cede el uso de la palabra al Dr. Glafiro Alanís Flores quien explico y dio detalles para dar inicio a esta propuesta.

Acto continuo tomo la palabra el Dr. José González Alanís, quien también comento y felicito a las Autoridades por dicha propuesta.

Acto seguido el Secretario de Ayuntamiento C.P. José Antonio Quiroga Chapa, agradece los comentarios respecto a la propuesta de referencia y pregunta a los presentes si existe algún otro comentario.

Enseguida el Secretario de Ayuntamiento C.P. José Antonio Quiroga Chapa, manifiesta que no habiendo más comentarios al dictamen relativo a la propuesta para iniciar con el

procedimiento correspondiente para establecer como área natural protegida bajo la categoría de “Parque Urbano”, el ojo de agua jardines del Canadá, el cual se encuentra ubicado en la Colonia Jardines del Canadá, por la Avenida Jardines del Canadá entre las calles río san Juan y Río Suchiate, de la mencionada colonia en este Municipio, se somete a votación de los integrantes del Ayuntamiento su aprobación, solicitando a quienes estén a favor lo manifiesten levantando la mano. El pleno previo análisis, comentarios y deliberaciones del caso, en votación económica, emiten por unanimidad, el siguiente acuerdo:

UNICO.- Por unanimidad, se aprueba el dictamen relativo a la propuesta para iniciar con el procedimiento correspondiente para establecer como área natural protegida bajo la categoría de “Parque Urbano”, el ojo de agua jardines del Canadá, el cual se encuentra ubicado en la Colonia Jardines del Canadá, por la Avenida Jardines del Canadá entre las calles Río San Juan y Río Suchiate, de la mencionada colonia en este Municipio.

A continuación se transcribe el dictamen en mención.

**CC. INTEGRANTES DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO
DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN
P R E S E N T E S . -**

Los integrantes de la Comisión de Protección al Medio Ambiente del R. Ayuntamiento de esta Ciudad, con fundamento en lo establecido por los artículos 70, 73, numeral 10 y 74, fracción X, del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de esta Ciudad, presentamos a este cuerpo colegiado el **“Dictamen relativo a la propuesta para iniciar con el procedimiento correspondiente para establecer como área natural protegida bajo la categoría de “Parque Urbano”, el Ojo de Agua Jardines del Canadá, el cual se encuentra ubicado en la Colonia Jardines del Canadá, por la Avenida Jardines del Canadá entre las calles Río San Juan y Río Suchiate, de la mencionada Colonia”**, bajo los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

Que en el Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015 vigente, en su Eje 5 titulado “Buena Imagen y Sustentabilidad” se busca lograr una mejora de la calidad de vida de los habitantes de Escobedo con base a un desarrollo urbano integral y sustentable de las áreas públicas municipales y del equipamiento urbano, así como de las áreas habitacionales en equilibrio con las áreas comerciales e industriales; basados en una cultura de protección al medio ambiente y de mejora de la imagen urbana que propicie un ambiente agradable y en equilibrio con el desarrollo.

Que dicho Plan de Desarrollo en el Programa 5.4 denominado “Unidos por el Cuidado del Medio Ambiente”, del referido Eje 5, menciona el Integra y Concientiza al vecino, al estudiante, al empleado a los empresarios para que despierten a la importancia de su participación sin la cual fácilmente caemos en la apatía y en la negación de nuestra responsabilidad respecto a la protección, preservación, conservación del medio ambiente.

Que el objetivo del programa mencionado en el párrafo anterior, es la necesidad de generar una cultura social del cuidado y conservación del medio ambiente así como fomentar el cuidado del mismo.

Que dentro de las estrategias de acción previstas para la protección del ambiente y los recursos naturales en el Plan Municipal de Desarrollo en comento, se encuentra el Desarrollar áreas naturales purificadoras del aire o bosques urbanos.

Que debido a la necesidad social de aumentar espacios recreativos y culturales suficientes, que además sirvan como atractivos turísticos, el Gobierno Municipal de esta Ciudad ha dispuesto dentro del marco de la normatividad aplicable, iniciar el procedimiento correspondiente para establecer como área natural protegida bajo la categoría de "Parque Urbano", el Ojo de Agua Jardines del Canadá, el cual se encuentra ubicado en la Colonia Jardines del Canadá, por la Avenida Jardines del Canadá entre las calles Rio San Juan y Rio Suchiate, de la mencionada Colonia.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que el artículo 71, de la Ley Ambiental del Estado de Nuevo León señala que, se consideran áreas naturales protegidas del Estado, para efectos de normatividad y manejo, las siguientes: I. Reserva Natural Estatal; II. Parque Natural Estatal; III. Corredor Biológico Ripario; IV. Santuario Biológico; V. Monumento Natural Estatal; y **VI. Parque Urbano.**

Para efectos de lo establecido en el presente capítulo, son competencia del Estado las áreas naturales protegidas comprendidas en las fracciones I, II, III, IV y V, y de **competencia municipal** las especificadas en las fracciones III, V y **VI** del presente artículo.

En las áreas naturales protegidas no se autorizará la formación de nuevos centros de población.

Las áreas naturales protegidas estatales no podrán establecerse en zonas previamente declaradas como áreas naturales protegidas de competencia de la Federación, salvo los casos establecidos en la Ley General, o cuando exista la autorización correspondiente por parte de la Federación para el establecimiento, dentro de las áreas naturales protegidas de su competencia, de parques estatales.

Cada área natural protegida deberá de contar con su Programa de Manejo, que será elaborado por la autoridad competente, conforme a lo dispuesto en esta Ley.

SEGUNDO.- Que el artículo 79, de la mencionada Ley dispone que, los parques urbanos son aquellas áreas de interés Estatal o Municipal de uso público que contienen hábitat o áreas verdes ubicadas en las porciones periféricas o interiores de los centros de población cuyo objetivo es preservar un ambiente sano y propiciar el esparcimiento de la población; así como proteger y conservar valores artísticos, históricos o de belleza natural que sean significativos para la comunidad.

Estas áreas podrán ser adquiridas y desarrolladas directamente por las autoridades estatales o municipales o a través de un fideicomiso y que se destinen para establecer en ellas, arboledas, jardines, viveros, lagos y otros compatibles que permitan su uso común en actividades de esparcimiento, recreación, culturales o turísticas.

En estos parques podrán llevarse a cabo todas las actividades que sean compatibles con la naturaleza y características propias del área, además podrá permitirse actividades que se destinen a conservar los elementos naturales indispensables para el equilibrio ecológico y el bienestar de la población en general.

TERCERO.- Que el precepto 2, del Reglamento de Ecología y Protección Ambiental del Municipio de General Escobedo, Nuevo León establece que, dicho Ordenamiento tiene por objeto regular

las atribuciones que le reconoce al Municipio, la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos y la Ley Ambiental del Estado de Nuevo León, dentro del Municipio de General Escobedo N. L.

CUARTO.- Que la fracción VI, del artículo 9, del Ordenamiento Municipal antes mencionado define a las Áreas Naturales Protegidas como: Aquellas zonas del territorio municipal sobre las que el Municipio ejerce su soberanía y jurisdicción, en donde los ecosistemas originales no han sido significativamente alterados por la actividad del hombre y que han quedado sujetas al régimen jurídico de protección.

QUINTO.- Que el artículo 138, del Reglamento de Ecología y Protección al Ambiente del Municipio de General Escobedo, Nuevo León señala que, las áreas naturales protegidas de interés municipal, son aquellas zonas donde coexisten diversas especies de flora y fauna, y que mantienen el equilibrio ecológico y sobre las que ejerce su autoridad el Municipio, mismas que deberán quedar sujetas bajo su protección por considerarse de interés social y utilidad pública.

SEXTO.- Que el precepto 143, del Ordenamiento Municipal antes señalado dispone que, el Municipio podrá declarar como Áreas Naturales Protegidas, aquellas zonas de alto valor ecológico, que requieran preservarse, debiendo delimitar en forma exacta su superficie con límites y colindancias, las modalidades a que se sujetarán los usos o aprovechamiento de los recursos naturales, la causa de utilidad pública que fundamente la adquisición del dominio sobre los predios y los lineamientos para su programa de manejo.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo establecido por los artículos 40, 69, 74, fracción XI y 76, del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento del municipio de General Escobedo, Nuevo León, los integrantes de la Comisión de Protección al Medio Ambiente, nos permitimos poner a su consideración los siguientes:

RESOLUTIVOS:

ÚNICO.- Se apruebe por el Cuerpo Colegiado de este Municipio, iniciar con el procedimiento correspondiente, de acuerdo a la legislación y ordenamientos aplicables, a fin de emitir la declaratoria de Área Natural Protegida bajo la categoría de "Parque Urbano", del Ojo de Agua Jardines del Canadá, el cual se encuentra ubicado en la Colonia Jardines del Canadá, por la Avenida Jardines del Canadá entre las calles Río San Juan y Río Suchiate, de la mencionada Colonia, en donde se establecerán las medidas de preservación, protección y restauración de la misma.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Protección al Medio Ambiente del R. Ayuntamiento de General Escobedo, Nuevo León, a los 21 días del mes de Agosto del año 2013. REG. NENETZEN GONZALEZ ZAVALA, PRESIDENTE; REG. FIDENCIO AZAEL ANGUIANO SOTO, SECRETARIO; REG. MA. DOLORES RODRIGUEZ CARRILLO, VOCAL; REG. EDNA ROCIO LOPEZ MATA, VOCAL. **RUBRICAS.**

PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA.- INFORME DE COMISIONES MUNICIPALES

Para continuar con el desahogo del punto número 04-cuatro del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento, C.P. José Antonio Quiroga Chapa, comenta que es en relación a los informes de las comisiones Municipales, por lo que se le cede el uso de la palabra a la Regidora Patricia Muñoz Gómez, Presidente de la Comisión de Comercio,

Mercado, Limpia y Rastros a fin de que nos comente los trabajos realizados en el área de su competencia a lo que lee el siguiente informe:

Informe de actividades de los trabajos relacionados en el área de Comercio, Mercado, Limpia y Rastros y que son los siguientes:

**INFORME TRIMESTRAL
DE LA COMISION DE COMERCIO, MERCADO, LIMPIA Y RASTROS**

INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO:

POR ESTE MEDIO ME PERMITO PRESENTARLES LAS DIFERENTES ACTIVIDADES REALIZADAS CORRESPONDIENTES A LA COMISION DE COMERCIO, MERCADO, LIMPIA Y RASTROS, TRABAJOS QUE COMPRENDEN LOS MESES DE ABRIL, MAYO Y JUNIO DEL 2013 QUE SON LOS SIGUIENTES:

EN CUANTO A LA DIRECCIÓN DE COMERCIO ES EL SIGUIENTE:

CLAUSURAS: 19

INFRACCIONES: 16

VENEDORES RETIRADOS AMBULANTES: 72

EN CUANTO A LA CANTIDAD DE BASURA RECOLECTADA Y DEPOSITADA A SU VEZ EN SIMEPRODE EN LOS MESES DE ABRIL, MAYO Y JUNIO DEL 2013.

ACTIVIDAD	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
RECOLECCION DE BASURA	7,546 Toneladas	7,407 Toneladas	7,604 Toneladas	22,557 Toneladas

**A T E N T A M E N T E.
GRAL. ESCOBEDO, N. L., A 27 DE AGOSTO DEL 2013.**

**REG. PATRICIA MUÑOZ GOMEZ.
PRESIDENTE DE LA COMISION DE COMERCIO, MERCADO, LIMPIA Y
RASTROS**

Acto seguido el Secretario de Ayuntamiento C.P. José Antonio Quiroga Chapa, manifiesta si existe algún comentario al informe de referencia.

Para continuar con los informes de las comisiones municipales, el Secretario del R. Ayuntamiento, C.P. José Antonio Quiroga Chapa, menciona que se le cede el uso de la

palabra al Presidente de la Comisión de Protección Civil, regidor Pedro Luis Morín García a fin de que nos comente los trabajos ejecutados en esa área, acto seguido, el regidor presenta el informe, el se transcribe al acta correspondiente y es el siguiente:

INFORME TRIMESTRAL DE LA COMISION DE PROTECCION CIVIL

INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO:

POR ESTE MEDIO ME PERMITO PRESENTARLES LAS DIFERENTES ACTIVIDADES MAS SOBRESALIENTES REALIZADAS CORRESPONDIENTES A LA COMISION DE PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE, TRABAJOS QUE COMPRENDEN LOS MESES DE MAYO, JUNIO Y JULIO DEL 2013 Y QUE SON LOS SIGUIENTES:

Total de Servicios: 1004, destacando: Atenciones Médicas de Primera Respuesta 208 Accidentes Viales 164, Incendios en terrenos baldíos 19, análisis de riesgos 58 entre otros.

Capacitación: Logrando una capacitación de alrededor de 3,500 personas (Empresas, Instituciones Públicas, Escuelas, Dependencias Gubernamentales, Campamentos Infantiles de Verano, Guarderías, Programas de Atlas de Riesgo de las Colonias entre otros a través de:

- Cursos 43
- Pláticas Preventivas 39
- Simulacros: 14
- 8 Rescates urbanos

Se cubren un total de Eventos: 56 (Sociales, Culturales, Deportivos,) Además de 14 reuniones previas a los eventos de cada fin de semana (mayo-julio) organizados por la Secretaria de Desarrollo Social.

Clausura y entrega de reconocimientos “**DIA DEL RESCATISTA**” el 24 de junio del curso de rescate urbano vehicular; con sede en el Auditorio Municipal, a los rescatistas que participaron en el rescate vehicular de la Lic. Lucero Anabel Saucedo Escamilla de la Agencia del Ministerio Público en Asuntos de Lo Familiar.

Reconocimientos Al C. Jesús Mario Lozano Álvarez por haber atendido los rescates urbanos de 4 accidentes vehiculares liberando las victimas prensadas y C. Adrián Alfredo Hinojosa Martínez atendió 3 accidentes vehiculares liberando a las victimas presadas, así mismo entregando dos reconocimientos como Voluntarios Operativos

Continúan las “Toma de Protesta e Integración de la Brigadas de Respuesta Inmediata en Materia de Protección Civil dentro del Programa “Atlas de Riesgo en Colonias” del Municipio de Escobedo.

Continúan los Operativos Preventivos de Seguridad en:

En los Panteones: alusivo al “Día de las Madres”. Eventos Masivos como el “Día del Maestro”, “Día del Padre”, reapertura de los diferentes Programas Federales “65 y Más, Entrega de Tarjetas de Ayuda Pensión al Adulto Mayor, Pre-Registro para Seguro de Vida para las Jefas de Familia, Eventos Deportivos, Roles de Integración Familiar, Ferias de Integración Familiar, y demás Sociales, Culturales y Deportivos.

Atención en el Estrellamiento de avioneta dentro de las instalaciones de la Escuela “UTE” el 5 de Agosto Libramiento y Carretera a Laredo: se encuentra en el lugar avioneta CESNA 206 matrícula XBKL-2 con dos personas atrapadas se trabaja con el equipo de rescate urbano para liberar a los lesionados.

Sin descuidar el diario acontecer y la atención a la ciudadanía en las solicitudes y trámites que se realizan a través de la Dirección de Protección Civil de Escobedo.

A T E N T A M E N T E.
GRAL. ESCOBEDO, N. L., A 27 DE AGOSTO DEL 2013.

REG. PEDRO LUIS MORIN GARCIA.
PRESIDENTE DE LA COMISION DE PROTECCION CIVIL

Acto seguido el Secretario de Ayuntamiento C.P. José Antonio Quiroga Chapa, manifiesta si existe algún comentario.

Continuando con el informe de Comisiones Municipales, el Secretario del R. Ayuntamiento, C.P. José Antonio Quiroga Chapa, menciona que se le cede el uso de la palabra a la Presidente de la Comisión de Educación y Actividades Cívicas y Culturales, Regidora Irma Flores González, a fin de que nos comente los trabajos ejecutados en esa área, acto seguido, la regidora lee el informe, el cual se transcribe al acta correspondiente y es el siguiente:

INFORME TRIMESTRAL
DE LA COMISION DE EDUCACION Y ACTIVIDADES CIVICAS Y
CULTURALES

POR ESTE MEDIO RECIBAN UN CORDIAL SALUDO Y AL MISMO TIEMPO ME PERMITO PRESENTARLES UN INFORME DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL TERCER TRIMESTRE DE ESTA ADMINISTRACIÓN.

(MAYO, JUNIO Y JULIO).

***Con la finalidad de fomentar los valores cívicos se visitaron 14 planteles educativos.**

*Se realizaron 24 ferias de Integración Familiar, las cuales contaron con brigadas médicas, cuenta cuentos, fomento a la lectura, juegos didácticos, actividades musicales y rítmicas y la promoción de clases permanentes en la casa de la cultura.

*Atreves del programa “Despertar Saludable” y activación física se llevaron a cabo 5 visitas a planteles educativos del nivel de preescolar para valorar la salud de los niños.

*Se impartieron clases permanentes de música, danza Folklórica, Ballet Clásico y Danza Jazz en la Casa de la Cultura del municipio.

*Se llevo a cabo un recital de guitarra por Mario Ernesto Quintanilla titulado “De la Guitarra de concierto vs. Guitarra de concurso” en la Casa de la cultura del municipio.

* Trabajo de campo en la colonia Santa Martha con la finalidad de realizar entrevistas e inscripciones para un taller de clases de música en su colonia.

*Se apoyo económicamente a los planteles educativos del municipio que participaron en el Programa “Escuelas de Calidad”.

*Se realizaron 2 pláticas sobre el bullyng y se entregaron trípticos a alumnos de secundaria.

*El Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León, a través de la Dirección de Desarrollo y Patrimonio Cultural desarrollaron un seminario promoviendo la preservación y protección del patrimonio cultural del estado.

*En el programa “Juntos por una mejor visión” se entregaron 500 lentes a alumnos de 16 escuelas primarias con el apoyo de la Empresa Navistar México.

*Se firmo convenio “El buen juez por su casa empieza” por parte del INEA con Municipio de General Mariano Escobedo con la finalidad de implementar y promover entre los trabajadores municipales la asistencia a las asesorías educativas para concluir la educación primaria y secundaria.

* Rol familiar en dos colonias brindando clases de yoga, dibujos para colorear, payasos, paseos en ponys, etc.

*Se efectuaron 6 eventos de cine en tu plaza con la finalidad de brindar esparcimiento e integración familiar.

*Se llevo a cabo una obra de teatro en la Casa de la Cultura “Aníbal y Melquiades” tema de bullyng, grupo KAOS, teniendo de invitados a jóvenes y adolescentes del municipio.

*En la casa de la cultura se llevo a cabo un recital musical con alumnos de música del municipio.

*Con la finalidad de sumar esfuerzos para impulsar conjuntamente el programa de educación incluyente para personas con discapacidad, se llevo a cabo la firma del convenio UTE- ESCOBEDO.

* Programa “Mis Vacaciones en la Biblioteca 2013” se lleva a cabo en las Bibliotecas Públicas Municipales donde los niños realizan actividades de fomento a la lectura, hora del cuento y manualidades.

*Se efectuaron 2 reuniones con personal de CNCI para informar sobre la Preparatoria en línea a los ciudadanos que desean obtener su certificado de preparatoria.

* Se realizaron Campamentos de verano 2013 en las Unidades y Centros Deportivos del municipio con actividades recreativas, juegos de destreza, actividades musicales y rítmicas.

Les doy las gracias por su atención y me pongo a sus órdenes.

A t t e.-

Regidora Profra. y Lic. Irma Flores González

Presidenta de la Comisión de Educación y Cultura.

Ciudad General Escobedo, Nuevo León a 26 de Agosto del 2013.

Acto seguido el Secretario de Ayuntamiento C.P. José Antonio Quiroga Chapa, manifiesta si existe algún comentario.

Continuando con el informe de Comisiones Municipales, el Secretario del R. Ayuntamiento, C.P. José Antonio Quiroga Chapa, menciona que se le cede el uso de la palabra a la Presidente de la Comisión de Patrimonio Municipal, Panteones y espectáculos, regidora Josefina Mendoza Saldaña, a fin de que nos comente los trabajos ejecutados en esa área, acto seguido, la regidora lee el informe, el cual se transcribe al acta correspondiente y es el siguiente:

Informe de actividades de los trabajos relacionados en el área de Patrimonio Municipal, Panteones y Espectáculos y que son los siguientes:

**INFORME TRIMESTRAL
DE LA COMISION DE PATRIMONIO MUNICIPAL, PANTEONES Y
ESPECTACULOS**

INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO:

POR ESTE MEDIO ME PERMITO PRESENTARLES LAS DIFERENTES ACTIVIDADES MAS SOBRESALIENTES REALIZADAS CORRESPONDIENTES A LA COMISION DE PATRIMONIO MUNICIPAL, PANTEONES Y ESPECTACULOS, TRABAJOS QUE COMPRENDEN LOS MESES DE MAYO, JUNIO Y JULIO DEL 2013 Y QUE SON LOS SIGUIENTES:

- Se realizaron 26 inspecciones de inmuebles para dar seguimiento a peticiones de áreas para instalación juegos mecánicos, espectáculos, circos, brigadas médico-

asistenciales y campañas evangélicas solicitadas a la Secretaría de Ayuntamiento, y Dirección Jurídica para informar si éstas forman parte del patrimonio municipal.

- Se brinda atención a los empleados que desean contratar seguro de vida, gastos médicos, vehículos o inmuebles, para que les sea descontado por nómina.
- A la fecha se han registrado los siguientes daños patrimoniales:
 - Pagados y reparados 53
 - Pendientes 43
 - Total 96
- Reporte área de panteones
Se realizaron:
 - Inhumaciones 16
 - Inhumaciones exentas 2
 - Exhumaciones 5
 - Total de servicios 21
- En el área de mantenimiento se atendieron 104 reportes de las diferentes dependencias, donde se realizaron 236 servicios, entre aplicación de pintura, instalación de energía eléctrica, reparaciones de fugas de agua, trabajos de soldadura, revisiones de mobiliario, etc., así como levantamiento de necesidades de edificios municipales y unidades deportivas.

A T E N T A M E N T E.

GRAL. ESCOBEDO, N. L., A 27 DE AGOSTO DEL 2013.

REG. JOSEFINA MENDOZA SALDAÑA.

PRESIDENTE DE LA COMISION DE PATRIMONIO MPAL PANTEONES Y ESPECTACULOS

Acto seguido el Secretario de Ayuntamiento C.P. José Antonio Quiroga Chapa, manifiesta si existe algún comentario.

Continuando con el informe de Comisiones Municipales, el Secretario del R. Ayuntamiento, C.P. José Antonio Quiroga Chapa, menciona que se le cede el uso de la palabra al Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, regidor Fidencio Azael Anguiano Soto, a fin de que nos comente los trabajos ejecutados en esa área, acto seguido, el regidor lee el informe, el cual se transcribe al acta correspondiente y es el siguiente:

Informe de actividades de los trabajos relacionados en el área de Desarrollo Urbano y que son los siguientes:

Integrantes del Republicano Ayuntamiento

Presentes:

Por este medio me permito presentarles un resumen de las actividades de la comisión de **DESARROLLO URBANO**, Trabajos que corresponden a los Meses de Mayo, Junio y Julio 2013.

Los Trámites y Permisos Otorgados en este Periodo son:

TRAMITE Y/O PERMISO	CANTIDAD
Casa Habitación	
Permiso de Construcción Particulares (Obra Nueva, Ampliación y Barda)	115
Permiso de Construcción Fraccionadores (Obra Nueva)	456
Permiso de Construcción Fraccionadores (Ampliación, Renovación, Modificación a Proyectos)	36
Alineamiento	3
Asignación de Número Oficial	42
Usos de Suelo	
Uso de Suelo Casa - Tienda	14
Licencia de Uso de Suelo y/o Edificación y/o Construcción	41
Asignación de Numero Oficial	3
Trámite para Fraccionamientos	
Recepción de Fraccionamientos	0
Proyecto Ejecutivo	2
Proyecto de ventas	0
Trámite Varios	
Anuncios Panorámicos	2
Rotura de Pavimento	21
Factibilidades de Usos de Suelo	5
Subdivisiones, Parcelaciones y Fusiones	17
Autorización de Régimen en Condominio Vertical y Horizontal	3
Demoliciones	4
Permisos para material en vía pública	4
Registro de Perito	21
Aportación por Distribución de Publicidad	4
TOTAL	793

A T E N T A M E N T E.
GRAL. ESCOBEDO, N. L., A 27 DE AGOSTO DEL 2013.

REG. FIDENCIO AZAEL ANGUIANO SOTO.
PRESIDENTE DE LA COMISION DE DESARROLLO URBANO

Acto seguido el Secretario de Ayuntamiento C.P. José Antonio Quiroga Chapa, manifiesta si existe algún comentario.

Continuando con el informe de Comisiones Municipales, el Secretario del R. Ayuntamiento, C.P. José Antonio Quiroga Chapa, menciona que se le cede el uso de la palabra a la Presidente de la Comisión de Protección al medio Ambiente, regidora Nenetzen González Zavala, a fin de que nos comente los trabajos ejecutados en esa área, acto seguido, la regidora lee el informe, el cual se transcribe al acta correspondiente y es el siguiente:

Informe de actividades de los trabajos relacionados en el área de Protección al medio Ambiente y que son los siguientes.

INFORME TRIMESTRAL
DE LA COMISION DE PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE

INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO:

POR ESTE MEDIO ME PERMITO PRESENTARLES LAS DIFERENTES ACTIVIDADES MAS SOBRESALIENTES REALIZADAS CORRESPONDIENTES A LA COMISION DE PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE, TRABAJOS QUE COMPRENDEN LOS MESES DE MAYO, JUNIO Y JULIO DEL 2013 Y QUE SON LOS SIGUIENTES:

- Junta con TV Azteca y SEMARNAT para organizar evento “Limpiemos México”.
- Se visito UDEM prepa Escobedo para realizar acciones ambientales en conjunto con Municipio de Escobedo.
- Colaboración con comité de ciudadanos y servicios públicos para clubes de jardinería.
- Visita al nuevo Delegado de la PROFEPA Lic Víctor Jaime Cabrera Medrano para reafirmar lazos de cooperación Municipio y Delegación.
- Reunión con Leonardo Cárdenas de Johnson Controls International en vistas de realizar acciones en conjunto en beneficio de Municipio.
- Campaña Limpiemos México en vinculación con Gobierno del Estado SEMANRAT, PROFEPA, Empres BIMBO y TV Azteca, asistio el Gobernador del Estado y los alcaldes de Gral. Escobedo y García. Se escogió limpiar la zona de la Unidad y limites con García.

- Se está buscando la manera de realizar un programa de concientización y limpieza de llantas en esta ciudad.
- Día Mundial del Medio Ambiente, actividad en ojo de agua, plantación de un roble y entrega de rosales a vecinas colaboradoras en limpieza y riego de parte de Nuestro Alcalde, limpieza de humedal con alumnos de Fac. de Veterinaria de la U.A.N.L.
- Se plantaron 30 cenizos en ojo de agua además de la limpieza en general del mismo, esto se llevó a cabo con apoyo de representantes de la UDEM, Oxford, Fac de Biología de la U.A.N.L y grupo de vecinos de esta área.
- Lunes 15 al Miércoles 31: Inspección aleatoria a Vulcanizadoras del Municipio para controlar el destino de los residuos (llantas inservibles) y así disminuir su mal uso.

A T E N T A M E N T E.
GRAL. ESCOBEDO, N. L., A 27 DE AGOSTO DEL 2013.

REG. NENETZEN GONZALEZ ZAVALA
PRESIDENTE DE LA COMISION DE PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE

Acto seguido el Secretario de Ayuntamiento C.P. José Antonio Quiroga Chapa, manifiesta si existe algún comentario.

PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA.- ASUNTOS GENERALES.

Para continuar con el desahogo del punto número 5-cinco de asuntos generales del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento, C.P. José Antonio Quiroga Chapa, manifiesta si alguien de los presentes quiere hacer uso de la palabra dentro de este punto.

PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DÍA.- CLAUSURA DE LA SESION.

Para continuar con el desahogo del punto número 6-seis del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento, C.P. José Antonio Quiroga Chapa, manifiesta, que no habiendo mas temas que tratar y agotados los puntos del orden del día en esta sesión ordinaria correspondiente al mes de Agosto de 2013 se declaran clausurados los trabajos de esta sesión ordinaria, siendo las 9:36- Nueve horas con treinta y seis minutos, del día y mes al principio indicados.

CESAR GERARDO CAVAZOS CABALLERO
PRESIDENTE MUNICIPAL

16

Original del Acta No.23, Sesión Ordinaria del 27 de Agosto de 2013.

**JOSE ANTONIO QUIROGA CHAPA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

C. ISIDRO BARRON LOYA
PRIMER REGIDOR.

C. CONRADO OROZCO HERNANDEZ
SEGUNDO REGIDOR

C. JOSE LUIS SANCHEZ CEPEDA
TERCER REGIDOR

C. PATRICIA MUÑOZ GOMEZ
CUARTO REGIDOR

C. FIDENCIO AZAEL ANGUIANO SOTO
QUINTO REGIDOR

C. EDNA ROCIO LOPEZ MATA
SEXTO REGIDOR

C. SILVIA MARICELA SANCHEZ SALAZAR
SÉPTIMO REGIDOR

C. PEDRO LUIS MORIN GARCIA
OCTAVO REGIDOR

C. NENETZEN GONZALEZ ZAVALA
NOVENO REGIDOR

C. ALIDA SALINAS LOPEZ
DÉCIMO REGIDOR

MA. DOLORES RODRIGUEZ CARRILLO
DÉCIMO PRIMER REGIDOR

C. JUAN SALAS LUNA
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR

C. JOSEFINA MENDOZA SALDAÑA
DÉCIMO TERCER REGIDOR

C. IRMA FLORES GONZALEZ
DECIMO CUARTO REGIDOR

C. CESAR ENRIQUE VILLARREAL FERRIÑO
SÍNDICO PRIMERO

C. ELIDA GUADALUPE CARDENAS MARTINEZ
SINDICO SEGUNDO
